



Notario Titular de San Javier Pamela Cecilia Astorga Páez

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA otorgado el 25 de Abril de 2025 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Titular de San Javier Pamela Cecilia Astorga Páez.-

Sargento Aldea 2625, San Javier.-

San Javier, 25 de Abril de 2025.-



123456802940
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456802940.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F5204-123456802940.-



PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
SEGUNDO BIMESTRE
REPERTORIO N° 665- 2025

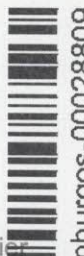
REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA
ACTA DE ELECCIÓN DE DIRECTORIO
"CLUB DEPORTIVO JUVENTUD VILLA ALEGRE"

En San Javier de Loncomilla, República de Chile, a veinticinco de abril de dos mil veinticinco, ante mí **PAMELA CECILIA ASTORGA PAEZ**, Abogado, Notario Público Titular de las Comunas de San Javier y Villa Alegre, domiciliada en su oficio de calle Sargento Aldea numero dos mil seiscientos veinticinco de esta ciudad, comparece: don **MARIO ANDRÉS MORALES IBÁÑEZ**, chileno, soltero abogado, cédula de identidad número quince millones ciento cincuenta mil ochocientos sesenta y dos guion seis, (15.150.862-6), domiciliado en Alonso de Córdova número cinco mil ciento cincuenta y uno, oficina trescientos tres, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, y de paso en esta; el compareciente, mayor de edad, quien acredita su identidad con su cedula y expone: Que viene en reducir a Escritura Pública la siguiente acta, cuyo tenor es: En Villa Alegre, a diez de febrero de dos mil veinticuatro, a las dieciséis horas, en calle Ricardo Silva S/N, de la comuna de Villa Alegre, región Del Maule, la comisión electoral de la Persona Jurídica sin Fines de Lucro

Pag: 2/5



Certificado N°
123456802940
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



denominada "**CLUB DEPORTIVO JUVENTUD VILLA ALEGRE**" procede a constituir la mesa escrutadora de sufragios para elegir al directorio conforme con lo establecido en la Ley número diecinueve mil cuatrocientos dieciocho y los estatutos vigentes de la Organización, proceso que se da por terminado el día once de febrero de dos mil veinticuatro, a las dieciocho horas. **Constitución de la Comisión Electoral:** La Comisión Electoral se constituyó en el domicilio de la Organización los días sábado diez y domingo once de febrero de dos mil veinticuatro, desde las dieciséis hasta las dieciocho horas. **Total de Votos:** Sufragaron treinta y seis de cincuenta socios. **Resultado:** El resultado de las elecciones, luego de cerrada la mesa escrutadora se detalla a continuación: Eduardo Alexis Salinas Bravo veinte votos, Ricardo Enrique Valenzuela Bernales seis votos, Luis Vicente Valdés Salazar, cinco votos, Mario Eduardo Salinas Muñoz tres votos, René Emilio Alarcón Castro un voto, Luis Eduardo Orellana Fredes un voto, Orlando Javier Lecef García cero votos, Francisco Javier Sepúlveda Moya cero votos, Julio Andrés Díaz Pérez cero votos, Votos Blancos cero, Votos Nulos cero; Total Votos treinta y seis votos. **Nuevo Directorio:** Conforme lo establecido en la Ley diecinueve mil cuatrocientos dieciocho y los estatutos de la Organización queda conformado el directorio de la siguiente manera: Cargo: Presidente; Nombre: Eduardo Alexis Salinas Bravo; RUT dieciocho millones doscientos veintiséis mil ciento tres guion tres. Cargo: Vicepresidente; Nombre: Ricardo Enrique Valenzuela Bernales; RUT: once millones setecientos sesenta y seis mil setecientos noventa y



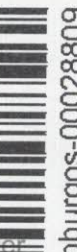


siete guion nueve. Cargo: Secretario; Nombre: Luis Vicente Valdés Salazar; RUT: veinte millones setecientos cincuenta y nueve mil ciento dieciséis guion cinco. Cargo: Tesorero; Nombre: Mario Eduardo Salinas Muñoz; RUT: diez millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil novecientos noventa y siete guion cuatro. Cargo: Primer Director; Nombre: René Emilio Alarcón Castro; RUT: diez millones seiscientos noventa y cinco mil quinientos sesenta y siete guion cero. Cargo: Segundo Director; Nombre: Luis Eduardo Orellana Fredes; RUT: trece millones ochocientos cincuenta y seis mil seiscientos setenta y tres guion cero. Cargo: Tercer Director; Nombre: Orlando Javier Lecef García; RUT: dieciséis millones setecientos veintiséis mil ochocientos noventa y dos guion siete. Cargo: Cuarto Director; Nombre: Francisco Javier Sepúlveda Moya; RUT: dieciocho millones trescientos cuarenta y tres mil ochocientos noventa y seis guion cuatro. Cargo: Quinto Director; Nombre: Julio Andrés Díaz Pérez; RUT: dieciséis millones ciento noventa y tres mil cuatrocientos cuarenta guion dos. **Palabras al Cierre:** Una vez finalizado el conteo de votos, el Presidente electo, don **Eduardo Salinas Bravo**, Presidente electo del club, agradece la confianza otorgada para dirigir al Club Deportivo, y entrega algunas directrices de cómo será su Administración. **Poder:** La Comisión Electoral confiere poder a don **Mario Andrés Morales Ibáñez**, cédula nacional de identidad número quince millones ciento cincuenta mil ochocientos sesenta y dos guion seis, para protocolizar o reducir a Escritura Pública el presente acto eleccionario. Finaliza la comisión siendo

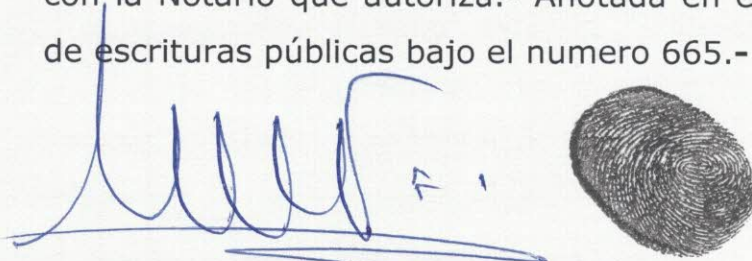
Pag: 4/5



Certificado N°
123456802940
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>




las diecinueve horas con treinta y cinco minutos del día domingo once de febrero de dos mil veinticuatro, firmando la presente acta la Comisión Electoral del Proceso eleccionario año dos mil veinticuatro.- hay tres firmas ilegibles **Sandra Bravo Quezada, CI N°10.796.238-7 Presidenta Comisión Electoral; Carlos Navarro Olivares, CI N°12.068.223-7 Vocero Comisión Electoral; David Salinas Bravo, CI N°21.439.272-0 Vocero Comisión Electoral.-** Se protocoliza al final del presente registro y bajo el mismo número de repertorio de la presente escritura, fotocopia de cedula de identidad del compareciente.- En comprobante, previa lectura, ratifica, aprueba y firma con la Notario que autoriza.- Anotada en el Repertorio de escrituras públicas bajo el numero 665.- doy fe.-



MARIO ANDRÉS MORALES IBÁÑEZ

C.N.I. N° 15.150.862-6



PAMELA CECILIA ASTORGIA
NOTARIO PÚBLICA
SAN JAVIER

